



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CUDAP 0065987/2018
RESOLUCION N°

08 FEB 2019

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS

56

VISTO:

El convenio entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación (ME 271/2013),

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dotar de docentes para el dictado de los Módulos de Idiomas en los distintos Centros Regionales de Educación Superior (CRES),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar el dictado del Módulo de Idiomas (Inglés) correspondiente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Carrera de Diseño Industrial, en la sede CRES Villa Dolores, a la Profesora Ángeles Velázquez (D.N.I. N° 32.124.257), con una retribución equiparable a la de un cargo de Profesor Titular D.S. (103) desde el 1 al 28 de Febrero de 2019.

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario de Lenguas
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba